

Radicación:

63001-3333-004-2017-00360-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA, 110 DEL CGP Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY 280 DE 2021 QUE ADICIONO EL ARTICULO 201A DE LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: WILLIAM ALONSO ROMERO SALGADO

DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL-EJERCITO NACIONAL

La respuesta dada por la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito Nacional disponible en el link:

049ResReqAuto10-08-2021

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA Art 110 C.G.P.). En consecuencia se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, la presente lista hoy, diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 20, 23 y 24 de agosto de 2021.

Inhábiles: 21 y 22 de agosto de 2021

Armenia, Quindío 19 de agosto de 2021

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria General